

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 636

DALCAHUE, 04 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 816, 822 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado funcionarios programa vinculos Adulto Mayor a Puerto Montt el día 04/07/2016 (viático). **Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18**
- 2. Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15º de la E.M.S:** Concurrir a la ciudad de Puerto Montt para efectuar entrega documentación gobierno regional el día 05/07/2016 (viático). **Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE